

GUÍA DOCENTE

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS Y SU DIDACTICA II

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/10/2026 21:43 | Hash: 6b34add37ecf31755185f6b08dce143b.



Fecha de publicación: 01-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Lengua y Literatura Españolas y su Didáctica II es una asignatura esencial en la formación del maestro de Educación Primaria, ya que con ella el futuro docente adquirirá las competencias, conocimientos y habilidades que se requieren para enseñar Lengua Castellana y Literatura en esa etapa educativa y mejorará su propia competencia comunicativa. Hay que tener presente que el español es la lengua vehicular en la que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ejercicio profesional, independientemente de la especialidad que se elija, además de ser la vía de enseñanza-aprendizaje de otras muchas materias.

Requisitos previos: se suponen conocimientos de Lengua Castellana y Literatura correspondientes a un nivel de Bachillerato.

Recomendaciones: para superar con éxito esta asignatura es necesaria la lectura de cuantos textos se propongan como obligatorios, así como de aquellos textos que confieren un saber general necesario para la formación del maestro en el área de Lengua Castellana y Literatura.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis

CGI02. Capacidad de organización y planificación

CGI03. Comunicación oral y escrita en la lengua materna

CGI08. Toma de decisiones

CGP02. Trabajo en un contexto internacional

CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales

CGP05. Razonamiento crítico

CGS07. Creatividad

CE02. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.

CE06. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural.

CE08. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.

CE04. Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (Perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica).

CE06. Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. Favorecer un clima de convivencia en el aula y resolver de forma pacífica los conflictos que puedan surgir. (Perspectiva de Atención a la diversidad)

CE08. Diseñar y elaborar planteamientos educativos de comunicación y expresión utilizando estrategias gestuales e icónico-verbales. (Sobre los aprendizajes básicos o instrumentales)

CE09. Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducción en el mundo de los mass-media. (Sobre las Nuevas Tecnologías)

CE10. Utilizar los diferentes lenguajes para promover y desarrollar la creatividad. (Sobre la creatividad)

CE14. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CE15. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CE34. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Adquisición y desarrollo del lenguaje
 Tema 2. Habilidades lingüísticas
 Tema 3. Comprensión oral y su didáctica en Educación Primaria
 Tema 4. Expresión oral y su didáctica en Educación Primaria
 Tema 5. Comprensión lectora y su didáctica en Educación Primaria
 Tema 6. Expresión escrita y su didáctica en Educación Primaria
 Tema 7. Medios de comunicación: su lenguaje y su uso didáctico en Educación Primaria

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se proporcionarán al alumnado lecturas pertinentes según los temas para comentario en Aula Virtual
Resolución de ejercicios	Se realizarán ejercicios prácticos relacionados con la materia que habrán de entregarse por medio de la herramienta Tareas del Aula Virtual
Presentaciones orales	A través del Aula Virtual se requerirá que los estudiantes realicen lecturas en voz alta y exposiciones orales
Realización de Pruebas	Habrà que realizar una prueba escrita final de tipo presencial

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	40
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	30
Lectura y comprensión de materiales	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición de los contenidos del temario mediante videoconferencias síncronas relativas a cada tema.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba de contenidos teóricos presencial.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Entrega de memoria de prácticas colectiva
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Realización de ejercicios individuales.Tendrán lugar de manera asíncrona y se entregarán a través de la Herramienta Tarea.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Sistema de Evaluación	Actividad Evaluación	Contenido/Descripción	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable en extraordinaria	Fecha
SE 1. Prueba escrita	Examen presencial de preguntas tipo test, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo.	Contenido temático completo	60 %	5	Sí	En la fecha establecida en la convocatoria oficial.
SE2: Lecturas obligatorias	Comprensión y expresión escrita	Lectura, reflexión y comentario de textos especializados	10%	No	No	Evaluación continua.
SE3: Práctica individual/es	Actividad/es individual/es	Actividad/es relacionada/s con los contenidos de la materia (será/n especificada/s por cada profesor)	10%	No	No	Evaluación continua.
SE4: Trabajo grupal	Trabajo en equipo	Trabajo sobre algún contenido relacionado con la materia (especificado por cada profesor).	20%	No	No	Evaluación continua. *Entrega de la memoria o del trabajo escrito (si fuera el caso) en la misma fecha del examen oficial.

Observaciones

- Los alumnos que no hayan trabajado en GRUPO en ningún caso podrán subsanarlo con un trabajo INDIVIDUAL.
- Evaluación de la expresión escrita: la calificación de TODOS los textos escritos incluye la evaluación de la ortografía y la calidad de la redacción. También se tendrá en cuenta la legibilidad y la presentación global del texto.
- En relación con la evaluación ortográfica, se restará 1 punto por cada falta de ortografía (lo que incluye errores de acentuación, así como errores graves de puntuación).
- No se admitirán cambios de turno que no se hayan hecho efectivos a nivel administrativo para la evaluación de la asignatura

Cálculo global de la evaluación (convocatoria ordinaria)

La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la suma de las calificaciones de prueba escrita y de las prácticas. Para aprobar la asignatura es requisito absolutamente imprescindible, tal y como se ha detallado en el cuadro superior, superar la prueba escrita. A esta calificación se sumará el de resto de actividades evaluables, que no tienen nota mínima.

Evaluación extraordinaria

En la evaluación extraordinaria solo se examinará al estudiante de la parte teórica. El resto de actividades son de evaluación continua, fruto del trabajo durante el curso y, en tanto que no son replicables, son reevaluables. No obstante, si el estudiante las entregó durante el período ordinario, tendrá las calificaciones guardadas y serán sumadas a la nota de la prueba.

Evaluación adelantada

Podrán solicitar adelanto de evaluación ordinaria aquellos estudiantes a quienes les falten para finalizar sus estudios un máximo

de dos asignaturas, sin contar con el TFG y RAC, siempre y cuando se ajusten a la normativa correspondiente. En esta convocatoria, la evaluación se realizará también mediante dos pruebas escritas que mantendrán las mismas características que la de la convocatoria ordinaria (exámenes presencial de preguntas tipo test, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo) y la misma ponderación y contenidos: una primera prueba acerca de los temas 1-3, con un 30 % del valor de la nota final, y una segunda prueba acerca de los temas 4-7, con un 40 % del valor de la nota final. Será imprescindible superar ambas con una nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar la asignatura. Además, el estudiante deberá presentar un trabajo individual que incluirá todos los aspectos necesarios para garantizar la adquisición de las competencias relativas a través de lecturas y prácticas similares a las planificadas en el desarrollo ordinario de la materia (supondrá el 30 %, de la nota final y será reevaluable, con nota mínima de 5 sobre 10 para que se compute como superado). Todas las partes, por lo tanto, deberán ser superadas individualmente para que la asignatura cuente como aprobada.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ANAYA-REIG, N. y CALVO FERNÁNDEZ, V. (2019). *Desarrollo de habilidades lingüísticas en la educación infantil. Fundamentos lingüísticos y psicológicos*. Madrid: Paraninfo.

CASSANY, D., LUNA, M. y SANZ, G. (2007). *Enseñar Lengua*. Barcelona: Graó.

FERNÁNDEZ MARTÍN, P. (2019). *Didáctica de la lengua española*. Madrid: Paraninfo.

MARTÍN VEGAS, R.A. (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Editorial Síntesis.

MENDOZA FILLOLA, A. (2012). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Pearson.

PRADO ARAGONÉS, J. (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. Madrid: La Muralla.

Bibliografía complementaria

BERMEOSOLO BELTRÁN, J. (2016). *Psicología del lenguaje. Una aproximación psicopedagógica*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

BRYANT, S. C. (1987). *El arte de contar cuentos*. Madrid: Istmo.

CASADO, M. (2005). *El castellano actual: usos y normas*. Pamplona: EUNSA.

CASSANY, D. (1995). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.

CLEMENTE LINUESA, M. (2008). *Enseñar a leer. Bases teóricas y propuestas prácticas*. Madrid: Pirámide.

COLOMER, T. y CAMPS, A. (1996). *Enseñar a leer, enseñar a comprender*. Madrid: Celeste.

DURÁN, T. (2002). *Leer antes de leer*. Madrid: Anaya.

GONZÁLEZ NIETO, L. (2011). *Teoría lingüística y enseñanza de la lengua (Lingüística para profesores)*. Madrid: Cátedra.

LEBRERO BAENA, M.T. (1988). *Cómo y cuándo enseñar a leer y escribir*. Madrid: Síntesis.

MILLÁN, J.A. (2005). *Perdón imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: Círculo de lectores.

ROMERA CASTILLO, J. (2009). *Enseñanza de la Lengua y la Literatura*. Madrid: UNED.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CÉSAR FERNÁNDEZ GARCÍA
Correo electrónico	cesar.fernandez.garcia@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

